

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA, POR LA QUE SE RECONOCE COMO CENTRO CUALIFICADO DE GENÉTICA ANIMAL A LA ENTIDAD GESCAN GESTIÓN DE PROGRAMAS DE CRÍA, S.L.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 17 de septiembre de 2019 la entidad denominada GESCAN GESTIÓN DE PROGRAMAS DE CRÍA, S.L., con CIF: B76297126, solicita su reconocimiento como CENTRO CUALIFICADO DE GENÉTICA ANIMAL.

Segundo.- Una vez examinada la documentación aportada por la citada entidad y visto el informe emitido por el Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera, se verifica que aquella cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo; 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre; y 1625/2011, de 14 de noviembre.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Es competente esta Dirección General para dictar la presente Resolución en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el art. 12 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas aprobado por el Decreto 110/2018, de 23 de julio, en relación con el artículo 19 del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero.

Segundo.- El apartado l) del artículo 3 del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, define como Centro cualificado de genética: cualquier entidad pública o privada reconocida oficialmente para llevar a cabo la evaluación genética de animales y/o los análisis de los parámetros genéticos previstos en un programa de cría, así como para el asesoramiento científico a las asociaciones de criadores, que cuenta con suficientes recursos materiales y personales, experiencia y formación técnica para el desarrollo de dichas funciones.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones legalmente conferidas

RESUELVO

Primero.- Otorgar el reconocimiento oficial como Centro cualificado de genética previsto en el R.D. 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa nacional de





conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo; 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre; y 1625/2011, de 14 de noviembre, a la entidad GESCAN GESTIÓN DE PROGRAMAS DE CRÍA, S.L., con CIF: B76297126.

Segundo.- Que se notifique la presente Resolución al interesado.

En Las Palmas de G.C.,

EL DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA
Juan Bernardo Fuentes Curbelo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN BERNARDO FUENTES CURBELO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 24/09/2019 - 08:36:36
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1012 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 308 - Fecha: 24/09/2019 10:22:34	Fecha: 24/09/2019 - 10:22:34
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iaxy2x1QB3XI74X7fPB_bA6UB4616PLn	 
El presente documento ha sido descargado el 24/09/2019 - 10:26:13	